

República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Dirección Nacional de Salud Animal

**Evaluación del Sistema Sanitario de Brasil para la
Producción y Certificación de Semen de la Especie Ovina
y Caprina para la Exportación**

ELABORADO POR:

Dr. Jorge I. Mendieta- MIDA- Dirección Nacional de Salud Animal

Dr. Ramón Riera – MIDA – Dirección Nacional de Ganadería

Panamá, Noviembre de 2012

RESUMEN

El objetivo primordial de la visita realizada a la Empresa Alta Genetics, Do Brasil Ltda., ubicada en Uberara, Minas Gerias, República Federativa de Brasil, consistió en la evaluación y verificación del sistema de producción del semen de las especies ovinas y caprinas, como también evaluar las condiciones sanitarias de los establecimientos proveedores de semovientes para la producción de semen y los procesos de producción, colecta, procesamientos y comercialización del material genético del Centro de Mejoramiento Genético.

El centro de producción y los establecimientos proveedores auditados son inspeccionados y están debidamente registrados por la autoridad competente, cumpliendo con las regulaciones sanitarias, técnicas y legales por lo que están habilitados para la comercialización nacional e internacional de material genético (semen).

Durante la auditoría realizada a la empresa, no fueron encontradas “no conformidades”, durante la verificación sanitaria y técnica de los establecimientos visitados.

De acuerdo al análisis de la verificación de todo lo referente al estatus sanitario de Brasil, concluimos que la importación de semen no representa riesgos para la salud animal de la población pecuaria de la República de Panamá.

Listado de Abreviaturas y Términos

MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
DINASA	Dirección Nacional de Salud Animal
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pecuario y Abastecimiento
LANAGRO	Laboratorios Nacionales Agropecuarios
EMBRAPA	Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria
Conab	Compañía Nacional de Abastecimiento
Ceasa MG	Control de Abastecimiento –Minas Gerais
Casemg	Compañía de Almacenes y Silos de Minas Gerais
Ceagesp	Compañía de Entrepuestos y Almacenes Gerais de Sao Paulo.
Producto	Semen de Ovinos y Caprinos
Beneficiarios	Productores y criadores de ovinos y caprinos de la República de Panamá.

Introducción

El informe incluye fundamentalmente elementos que permitirán evaluar las condiciones sanitarias del establecimiento especializado en biotecnología de la reproducción que garantice el uso futuro de este material sin riesgo sanitario a la población ovina y caprina de Panamá.

Alta Genetics Ltda de Brasil, es una empresa que se encuentra presente en todo el territorio de Brasil, a través de una red de 81 oficinas regionales con el apoyo de un equipo de 700 profesionales. Es la empresa más moderna en producción y tecnología de semen en América Latina y líder en el mercado nacional brasileño.

En el 2008, inaugura la Central de Producción y Tecnología de Semen Caprino y Ovino, convirtiéndose en la primera central en comercializar semen congelado en Brasil.

Antecedentes

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) a través del Código Sanitario para Animales Terrestres, dicta las directrices encaminadas a minimizar los riesgos de introducción asociados a enfermedades en las especies terrestres, facilitando el intercambio comercial; atendiendo con rigurosidad las normas y reglamentaciones de los controles sanitarios que permiten el nivel de protección requerido.

Para el comercio internacional de semen de pequeños rumiantes (ovinos y caprinos), la OIE también dicta los controles y lineamientos sanitarios como los mecanismos de bioseguridad aplicables a los centros de producción genética y a las granjas de producción.

La República de Panamá, mantiene estrategias permanentes definidas para minimizar el riesgo asociado a este tipo de importaciones:

- Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
- Red de laboratorios y diagnósticos veterinarios
- Sistema Nacional de Emergencias en Salud Animal
- Laboratorio de referencia internacional

En atención a la Ley 23 de 15 de Julio de 1997, y al Decreto Ejecutivo 49 del 16 de abril 2001, Panamá asigna una misión técnica para desarrollar inspección de origen a fin de verificar las condiciones sanitarias del Centro de Producción y Tecnología de Semen y a dos granjas proveedoras; igualmente evaluar la posibilidad de importar semen de ovinos y caprinos a fin de fortalecer la genética de los proyectos comerciales a través de la importación de semen de razas especializadas en la producción láctea y cárnica.

Alcance

Para el reconocimiento de los centros de producción y tecnología de semen se realizó auditoría sanitaria “in situ” por la delegación oficial de médicos veterinarios de Panamá.

Dicha auditoría comprendió la evaluación de la organización, estructura y operatividad de los servicios veterinarios, la inspección sanitaria al centro de producción y los sistemas productivos del país exportador, verificando el cumplimiento de las buenas prácticas sanitarias y de manufacturas.

Objetivo General

- Evaluar el sistema sanitario, técnico y legal para la producción y certificación de semen de ovino y caprinos para la exportación.

Objetivos Específicos

- Evaluar la condición sanitaria y la operatividad de los servicios veterinarios
- Verificar el cumplimiento de la legislación brasileña y panameña para la exportación de semen.

Metodología

Los técnicos encargados de la auditoria del sistema de producción del centro biotecnológico de Alta Genetics Ltda de Brasil fueron Jorge I. Mendieta, médico veterinario de la Dirección Nacional de Salud Animal (MIDA) y Ramón Riera Martínez, médico veterinario de la Dirección Nacional de Ganadería (MIDA).

Se procedió a revisar los informes de países que publica periódicamente de la OIE (situación Zoonosaria mundial) mediante la consulta a la base de datos inerfaz WAHID. Previamente se revisó la información actualizada sobre la legislación del país.

En los centros biotecnológicos se procedió a la revisión y verificación de la documentación de la aplicación de las Buenas Prácticas de Producción y, la aplicación de los sistemas requeridos por las autoridades competentes.

Durante el desarrollo de la inspección se utilizó como guía los formularios oficiales establecidos por DINASA para ese fin. También se verificó la capacidad diagnóstica y de respuesta a emergencias sanitarias.

PROGRAMA DE VISITA

- **Fecha:** 14 al 17 de Octubre de 2012
- **Alcance de la visita:** Elegibilidad del establecimiento ALTA GENETICS DO BRASIL Ltda., para exportar a Panamá semen de caprinos y ovinos como insumo de uso pecuario.
- **Nombre de Inspector (s):** Dr. Jorge I Mendieta H. y Dr. Ramón Riera
- **Actividades de realizar:**
 1. Entrevista y reunión de apertura con Dr. Fernando Augusto Silva Santos, Marcelo Sousa Pereira, Fiscales Federales de la autoridad competente del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA), el 15 de octubre 2012.
 2. Entrevista con el Gerente de la Central de Caprinos y Ovinos de la Empresa Alta Genetics Do Brasil, Ltda.
 3. Revisión y verificación de documentos
 4. Inspección y verificación del sistema de producción
 - ❖ Presentación técnica de los controles cuarentenarios y los procedimientos de colecta y congelamiento de semen de ovinos y caprinos, en la central de la empresa (16-10-12)
 - ❖ Visita a la Finca Campo Verde el 17-10-12
 - ❖ Visita a la Finca Porto Reserva – 17-10-12
 5. Entrevista y reunión de cierre con el Dr. Vanderlei Antúnez y la Dra. Vera Lucía Da Costa Figueiredo, de la Superintendencia de Sao Paulo, de la autoridad competente del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA), el 17 de octubre 2012.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN SANITARIA

En la Central de Producción de semen de ovinos y caprinos de la empresa de Alta Genetics Do Brasil Ltd, se revisó y verificó la documentación existente relacionada con la aplicación de los programas sanitarios mediante el procedimiento utilizando el formulario oficial para este fin.

Se aplicó el formulario con el Protocolo de Inspección Sanitaria a Centros de Producción que incluye detalles generales del centro, buenas prácticas de bioseguridad en centros de producción de semen, inspección sanitaria y programas de sanidad animal, limpieza y desinfección, control de plagas y animales indeseables programa de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones, transporte, salud ocupacional, laboratorio de Control de Calidad de semen y la atención de presentación de focos de enfermedades de notificación obligatoria y el control oficial.

De igual manera se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitado por la autoridad competente de Salud Animal de Brasil, necesario para la producción industrial de semen y la certificación para la exportación.

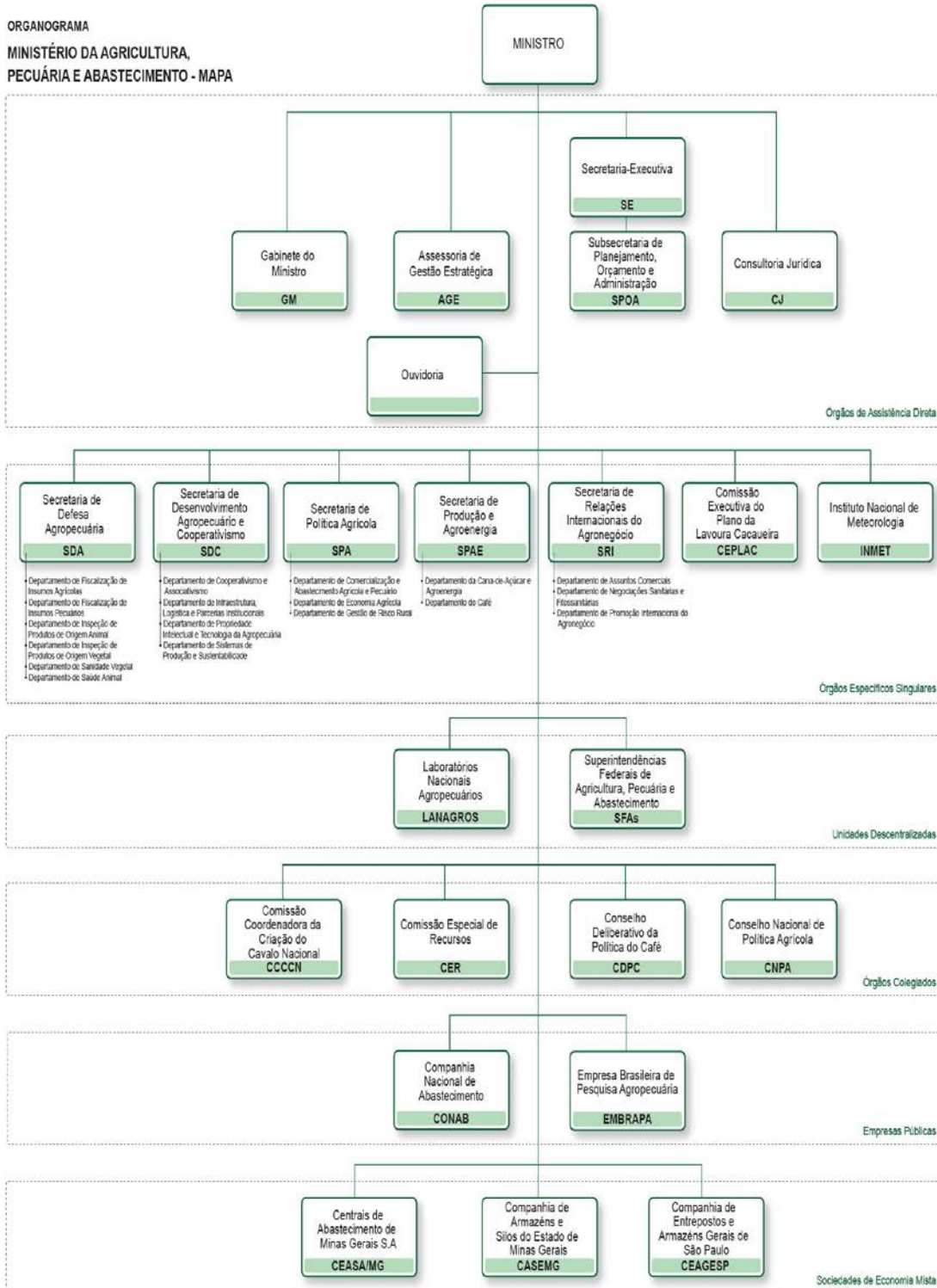
En materia de producción de semen y manejo sanitario de los ovinos y caprinos, Brasil mantiene las siguientes legislaciones:

- Instrucción Normativa No. 20 de 15 de agosto de 2005. Se aprueban los procedimientos para la operación de catastro sanitario de establecimiento de cría de caprinos y ovinos.
- Instrucción Normativa No. 87. de 10 de diciembre de 2004, Aprueba el Reglamento Técnico del Programa Nacional de sanidad de los ovinos y caprinos.
- Instrucción Normativa No. 8 de 10 de marzo de 2006, Se incorpora Ordenamiento Jurídico Nacional y los Requisitos Zoonosanitarios para el intercambio entre Estados Partes de semen de bovinos y bubalinos.
- Instrucción Normativa No. 17. De 10 de abril de 2003, Incorpora el Ordenamiento Jurídico Nacional los requisitos para intercambio de animales caprinos entre Estados Partes del MercoSur.
- Instrucción Normativa No. 18. De 18 de junio de 2006, Aprueba Modelo de Guía de Tránsito Animal (GTA) a ser utilizado en todo el territorio nacional.
- Portuaria Mapa No. 168 de 1969. Se declara el Estado de Minas Gerais, como Libre de Fiebre Aftosa con vacunación.
- Portuaria Mapa No. 618-1999. Se declara el Estado de Sao Pablo, como Libre de Fiebre Aftosa con vacunación.
- Portuaria No 1 de 7 de junio de 1999, en la que se conforma el Grupo Especial de Atención a Sospechas de Enfermedades (GEASE) de Minas Gerias.

LA AUTORIDAD COMPETENTE

ORGANOGRAMA

MINISTÉRIO DA AGRICULTURA, PECUÁRIA E ABASTECIMENTO - MAPA



El Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) es el responsable por la gestión de las políticas públicas de estímulos agropecuarios, por el fomento de los agro negocios, y por la regulación y normalización de los servicios vinculados al sector.

El MAPA consta de una estructura fija de cinco secretarías, 27 superintendencias estatales con sus respectivas unidades, y una red de seis laboratorios agropecuarios.

Existe la vinculación con las empresas públicas (EMPRAPA, CONAB) y sociedades de economía mixta que actúan bajo la injerencia y coordinación con el ministerio.

La Secretaría de Defensa Agropecuaria (SDA), es la responsable de la ejecución de las acciones en los Estados para la prevención, control y erradicación de las enfermedades en los animales. Dispone de estructuras centrales de dirección y normalización para la ejecución de las acciones de su competencia.

A esta secretaría también le compete la inspección de los productos de origen animal, las fábricas de medicamentos veterinarios y la comercialización de material genético.

En el área de Salud Animal, se ejecutan los siguientes problemas:

- Programa Nacional de Salud Apícola (PNSAP)
- Programa de Control de Rabia en Herbívoros
- Programa Nacional de Sanidad Avícola (PNSA)
- Programa de Prevención y Control de Encefalopatía Espongiforme Transmisible (EET)
- Programa Nacional de Salud Porcina
- Programa Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Animal (PNCEBT)
- Programa Nacional de Sanidad Equina
- Programa Nacional de Erradicación y Prevención de Fiebre Aftosa (PNEFA)
- Programa Nacional de Sanidad de Caprinos y Ovinos (PNSAP)

- **PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE FIEBRE AFTOSA (PNEFA)**

Este programa actúa con la implementación progresiva y mantenimiento de prevención de la enfermedad, de acuerdo a directrices de la Organización Mundial de Salud Animal.

La ejecución del programa es compartida entre el Gobierno Federal, los servicios veterinarios estatales y el sector privado; le compete al Gobierno Federal elaborar estrategias y la coordinación y supervisión nacional para el combate de las enfermedades.

El Gobierno estatal representado por las Secretarías de Agricultura y las instituciones vinculadas, son las responsables de catastro de propiedad, la fiscalización de la vacunación, la atención a focos, fiscalización de eventos pecuarios y la inspección de animales, sus productos y subproductos.

El sector privado debe cumplir con los reglamentos establecidos y la comunicación de cualquier sospecha de enfermedades vesiculares.

- **PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD DE CAPRINOS Y OVINOS (PNSAP)**

El objetivo de este programa es fortalecer las cadenas productivas a través de las acciones de vigilancia y defensa sanitaria animal.

Para prevenir, controlar y erradicar las enfermedades que puedan comprometer al rebaño caprino y ovino nacional, este programa promueven las siguientes acciones:

1. Educación Sanitaria
2. Estudios Epidemiológicos
3. Fiscalización y control de tránsito de ovinos y caprinos
4. Catastro, Fiscalización y Certificación Sanitaria de establecimientos
5. Intervención inmediata ante sospecha de ocurrencia de enfermedad de notificación obligatoria

Vigilancia Epidemiológica

Son fuentes de información del sistema de vigilancia epidemiológica las siguientes:

1. Servicio veterinario oficial (Federal, Estatal, Municipal)
2. La comunidad representada por propietarios, veterinarios, transportistas, personal de laboratorio y demás prestadores de servicios agropecuarios.

SERVICIO VETERINARIO DE BRASIL

Cuenta con los siguientes profesionales

Veterinarios	Administración Pública	Total	Acreditados
Actividades de Salud Animal	3210	8440	5230
Actividades de Salud Pública (mataderos, higiene de alimentos)	2048	2048	---
Laboratorios	226	226	----
Veterinarios privados -independientes		113011	

CAPACIDAD DIAGNÓSTICA

La República de Brasil, cuenta con una red de seis laboratorios nacionales agropecuarios (LANAGRO) que brinda servicio de diagnóstico de diferentes enfermedades de las especies terrestres y mantienen la articulación con los laboratorios acreditados que realizan actividades de salud animal observando la calidad y uniformidad de los diagnósticos.

A continuación listado de la Red de los Laboratorios Oficiales

Laboratorios	Estado	No. Enfermedades
LANAGRO	PA	6
LANAGRO	RS	4
LANAGRO	Minas Gerais	12
LANAGRO	PE	16
LANAGRO	Sao Pablo	14
LANAGRO	GO	10

SITUACIÓN SANITARIA DE BRASIL

Cuadro 1. Enfermedades reportadas como presentes en Brasil para Especies Domésticas y Fauna Silvestre (Año Junio-Diciembre – 2011)

✓ Declaración obligatoria

X No

Enfermedad	Domésticas		Salvajes	
	Declaración obligatoria	Estatus	Declaración obligatoria	Estatus
Anaplasmosis bovina	✓	Enfermedad clínica	X	Ninguna información
Anemia Infecciosa Equina	✓	Enfermedad clínica	✓	Ningún informe para este período
Babesiosis bovina	✓	Enfermedad clínica	X	Ninguna información
Brucelosis (Brucellas abortus)	✓	Enfermedad clínica	X	Ninguna información
Campilobacteriosis genital bovina	X	Enfermedad clínica	X	Ninguna información
Diarrea viral bovina	X	Enfermedad clínica	X	Ninguna información
Enfermedad de Aujeszky	✓	Enfermedad clínica	✓	Ningún informe para este período
Estomatitis Vesicular	✓	Enfermedad clínica	✓	Ningún informe para este período
Gripe Equina	X	Enfermedad clínica	✓	Ningún informe para este período
Leptospirosis	✓	Enfermedad clínica	✓	Enfermedad clínica
Leucosis bovina enzootica	✓	Enfermedad clínica	X	Ninguna información
Muermo	✓	Enfermedad limitada a una o varias zonas	✓	Ningún informe para este período
Plurigo Lumbar	✓	Enfermedad limitada a una o varias zonas	✓	Ningún informe para este período
Rabia bovina	✓	Enfermedad clínica	✓	Enfermedad clínica
Rinotraqueitis Infecciosa Bovina	X	Enfermedad clínica	X	Ninguna información
Septicemia hemorrágica	X	Enfermedad clínica	X	Ninguna información
Tricomonosis	✓	Enfermedad clínica	✓	Ninguna información

Cuadro 2. Enfermedades ausentes en Brasil para Especies Domésticas y Fauna Silvestre (Año Junio-Diciembre – 2011)

✓ Declaración obligatoria

X No

Enfermedad	Doméstica			Silvestre		
	Declaración obligatoria	Última ocurrencia	Vigilancia	Declaración obligatoria	Última ocurrencia	Vigilancia
Agalaxia contagiosa	✓	2001	General	✓	Desconocido	General
Anemia Infecciosa Equina	✓	Desconocido		✓	Desconocido	General
Artritis Encefalitis Caprina	✓	08/2010	General	✓	Desconocido	General
Brucelosis (Brucella suis)	✓	2006	General	X	Desconocido	
Carbunco bacteriano	✓	07/2010	General	✓	Desconocido	General
Encefalomiелitis Equina del Este	✓	07/2009	General	X	Desconocido	
Encefalomiелitis Equina del Oeste	✓	07/2007	General	✓	Desconocido	General
Enfermedad de Aujeszky	✓	Desconocido		✓	Desconocido	General
Epididimitis ovina (Brucellas ovis)	✓	Desconocido	General	✓	Desconocido	General
Estomatitis vesicular	✓	Desconocido		✓	Desconocido	General y dirigida
Fiebre Aftosa	✓	21/04/2006	General y dirigida	✓	Desconocido	General y dirigida
Lengua azul	✓	03/2002	General	✓	05/2010	General
Paratuberculosis	✓	2003	General	✓	Desconocido	General
Peste Porcina Africana	✓	01/1981	General	✓	Desconocido	General
Peste Porcina Clásica	✓	08/2009	General y dirigida	✓	Desconocido	General y dirigida

Cuadro 3. Enfermedades nunca señaladas (Año Junio-Diciembre – 2011)

✓ Declaración obligatoria

X No

Enfermedad	Declaración Obligatoria	Tipo de Vigilancia
Aborto enzootico de las ovejas (clamidiosis ovina)	✓	General
Arteritis viral equina	✓	General
Brucelosis (<i>Brucella melitensis</i>)	✓	General
Encefalitis japonesa	✓	General
Encefalomielitis equina venezolana	✓	General
	✓	General
Encefalopatía Espongiforme bovina	✓	General
Enfermedad vesicular porcina	✓	General
Fiebre del Nilo Occidental	✓	General
Fiebre del Valle del Rift	✓	General
Influenza Aviar altamente patógena	✓	General y dirigida
Maedi-Visna	✓	General
Peste de los pequeños rumiantes	✓	General
Pleuroneumonía contagiosa caprina	✓	General
Viruela ovina y caprina	✓	General

Riesgos Probables

Según OIE, las siguientes enfermedades ocurren en el país exportador pero están ausentes en el país importador. Ellas podrían por lo tanto ser consideradas como un potencial riesgo para los intercambios internacionales.

Cuadro. Comparación de Sanitaria de Países con intereses comerciales

Brasil: Julio-Diciembre 2011

Panamá: Enero-junio 2012

Enfermedad	Brasil	Panamá
Artritis Encefalitis Caprina	Reportada 08/2010	Diagnóstico: No enfermedad clínica
Anaplasmosis	Enfermedad clínica	Enfermedad clínica
Babesiosis bovina	Enfermedad clínica	Reportada 10/2011
Brusellas abortus	Enfermedad clínica	Diagnóstico demostrado – no enfermedad clínica
Brusellas melitensis	Nunca	No hay información
Diarrea viral bovina	Enfermedad clínica	Reportada 12/2007
Enfermedad de Aujeszky	Enfermedad clínica	Reportada 09/2008
Epidedimitis ovina	Nunca	No hay información
Encefalopatía Espongiforme Bovina	Nunca	Nunca
Lengua Azul	Reportad 03/2002	No hay información
Maedi-Visna	Nunca	Nunca
Pleuroneumonía contagiosa caprina	Nunca	Nunca
Rabia bovina	Enfermedad clínica	Enfermedad clínica
Scrapie	Enfermedad restringida en ciertas zonas	Nunca
Septicemia hemorrágica	Enfermedad clínica	Reportada 06/2005
Tuberculosis	Enfermedad clínica	Reportada 07/2008
Viruela caprina-ovina	Nunca	Nunca

Fuente: Base de Datos INTERFAZ WAHID-OIE

PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO CUARENTENA

Todo establecimiento productor, comercial y prestador de servicios que trabajen con material genético (semen y embriones) debe cumplir con los requisitos establecidos por el MAPA.

Las empresas con interés en la exportación deben obtener el registro de establecimiento por los Servicios de Inspección Federal (SIF) del ministerio de agricultura, que certifique la aplicación de las medidas sanitarias técnicas y legales de las instalaciones en las etapas de procesos de producción así como la inscripción y registro de los animales donadores de semen, a través de la verificación periódica de las vacunaciones, exámenes laboratoriales exigidos y el registro documental de las actividades.

El establecimiento Alta Genetics Do Brasil, Ltda., que está debidamente registrada por el Ministerio de Agricultura, Pecuario y Abastecimiento, para la exportación de semen y embriones caprinos y ovinos.

MEDIDAS DE CONTROL HIGIÉNICO SANITARIAS

Cuarentena:

Para la entrada al Centro de Producción de Semen los animales deben cumplir con el status sanitario del cuadro que se describe debajo:

Certificación Sanitario	Exigencias
Enfermedades Infecto Contagiosas	Los donadores no presentaran evidencia clínica 30 días antes de la colecta de semen.
Enfermedad de Akabane	Los donadores son originarios de propiedades donde no fueron reportados casos doce meses antes de la colecta.
Enfermedad de frontera	
Aborto enzootico	
Fiebre Q	
Enfermedad de Nairobi	
Brucelosis (<i>B. abortus</i> y <i>B. mellitensis</i>)	Los donadores son originarios de propiedades donde no fueron reportados casos seis meses antes de la colecta.
Epididimitis ovino (<i>B. ovis</i>)	
Tuberculosis	
Paratuberculosis	
Lengua azul	
Test diagnósticos	Test
Maedi –Visna -Ovinos	Inmunodifusión en Agar Gel
Artritis Encefalitis Caprina	Inmunodifusión en Agar Gel
Brucelosis (<i>B. abortus</i>)	Antígeno acidificado tamponado Dosmercapto Etanol Fijación de complementos
Lengua Azul	ELISA
Tuberculosis	PCR

ESTRATEGIAS PERMANENTES POR PARTE DE PANAMÁ PARA MINIMIZAR EL RIESGO ASOCIADO A LA IMPORTACIÓN DE MATERIAL GENÉTICO (SEMEN, EMBRIONES)

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario cuenta con estrategias permanentes que permiten minimizar el riesgo de introducción de patógenos y enfermedades asociadas con la importación de productos de animales vivos y material genético basados en:

- Medidas Cuarentenarias
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica a nivel nacional
- Sistema Nacional de Emergencia en Salud Animal
- Capacidad diagnóstica: Laboratorio de diagnósticos veterinarios
- Laboratorios de referencia internacional

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE ORIGEN

En la auditoría para la identificación de peligros nos permitió constatar que la República Federativa de Brasil, no ha presentado evidencias de enfermedades consideradas restrictivas al comercio por la OIE.

EVALUACIÓN DE LA DIFUSIÓN

Proceso de Producción Los requisitos para la producción son:

- Registros, Certificación y Fiscalización del Centro de Producción Genética por la Autoridad Competente.
- El Centro de Producción Genética realiza pruebas de rutina con ELISA, PCR, Parasitología y otras.
- Control de Movilización: Debe cumplir con la exigencia sanitaria de la Autoridad Competente de Salud Animal, donde se emite certificación de los animales.
- Las Cuarentenas aplicadas a los reproductores que han de ingresar al Centro Genético.
- La Autoridad Competente señala la ausencia de agentes patógenos y enfermedades en el proceso de producción como resultados de los controles sanitarios y de bioseguridad.

EVALUACIÓN DE EXPOSICION

- En Panamá, hay registros de poblaciones de bovinos y caprinos en todo el territorio.
- Según datos de la Contraloría General de la Nación, en Panamá la población de bovinos y caprinos, se circunscribe solamente a la crianza y engorda se desarrolla en granjas de engorde en distintas del país.

EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS

Las Consecuencias sanitarias y el impacto económico que conlleva la importación de semen y embriones de la especie bovina y caprina procedentes de los establecimientos de Biotecnología (COPELSE. CREAVIDA; CAPGENES Y MIDATEST) en la República Federativa de Brasil serían insignificantes.

Fundamentados en:

1. La naturaleza de los productos a importar (semen)
2. El cumplimiento y certificación de los protocolos sanitarios establecidos, por la OIE entre Panamá y Brasil.
3. La capacidad diagnóstica del Servicio Veterinario de Panamá para las enfermedades que afectan al sector pecuario.
4. En el sistema de control interno de movilización de animales entre zonas sanitarias.
5. La presencia de 94 médicos veterinarios distribuidos en las 10 regiones y 72 agencias del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, quienes tienen dentro de sus responsabilidades la atención a los diferentes focos de enfermedades que se presentan diariamente a nivel nacional.
6. En nuestro país, las fincas que desarrollan actividades ganaderas, se encuentran bajo control oficial.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Sería insignificante, para los productores a importar en este caso semen por su naturaleza.

MANEJO DEL RIESGO

En Panamá, se cuenta con capacidad diagnóstica para las enfermedades que afectan al sector pecuario.

Dichas pruebas son procesadas en el Laboratorio de Diagnóstico e Investigación Veterinaria de la Dirección Nacional de Salud Animal, el cual posee un nivel de bioseguridad BSL2.

Las pruebas realizadas con: Biología Molecular, Bacteriología, Histopatología, Residuos Tóxicos.

La Dirección Nacional de Salud Animal (DINASA) mantiene una vigilancia epidemiológica permanente, en todo el territorio nacional.

El país cuenta con experiencia en el manejo de emergencias pecuarias ya que se han realizado simulacros nacionales para la preparación y actualización del personal del Servicio Veterinario de Panamá.

En caso de ocurrir un brote de alguna enfermedad exótica, la DINASA, cuenta con fundamento legal (Ley 23 de 1997) para activar el Sistema Nacional de Emergencias en Salud Animal (SINESA), el cual a su vez activa al Grupo Ejecutor del Programa de Emergencia en Salud Animal (GEPESA).

La efectividad de la Vigilancia Epidemiológica, reforzado con la implementación del programa de Rastreabilidad a nivel de fincas en todo el país se traducen, en fortalezas para el Servicio Veterinario.

Además, las vías de acceso, los medios de comunicación, los controles cuarentenarios de importación y el control interno de movilización de animales, contribuyen a minimizar significativamente el riesgo de la posible introducción, establecimiento y diseminación de enfermedades exóticas a nuestro país, a través de la importación de embriones y semen de bovinos y caprinos.

Algunas consideraciones:

Consideramos que las unidades de producción visitadas Porto Reserva, ubicada en Porto feliz Sao Paulo y Campo Verde ubicada en Jarinu-Sao Paulo, tienen un buen programa de manejo, bioseguridad, controles sanitarios y una excelente genética.

GENERALIDADES

- Todos los establecimientos están registrados en la Autoridad Sanitaria Competente.
- Todos los establecimientos cumplen con las normativas establecidas por la Autoridad Competente y cuentan con inspección continua (muestreos, controles, etc.).
- Los concentrados son comparados en empresas certificadas por la Autoridad Sanitaria Competente y otros son producidos por la misma unidad de producción.

CALIFICACIÓN:

País	Nombre del Establecimiento	Operatividad de los servicios sanitarios	Operatividad de las medidas de bioseguridad	Condiciones Sanitarias del Centro
Brasil	Alta Genetics Do Brasil, Ltda.	Elegible	Elegible	Elegible

FRACCIÓN ARANCELARIA SANITARIA**Fracción Arancelaria Sanitaria**

- 05.11.11.AD
- 05.11.11.AE

Descripción del Arancel

Semen Ovino
Semen Caprino

CONCLUSIONES

Como resultado de esta auditoría y de la evaluación de riesgo para enfermedades ligadas a la introducción de semen de ovinos y caprinos como parte del proceso de elegibilidad ya probación, se concluye lo siguiente:

Las diferentes medidas sanitarias descritas en el presente documento, para la importación de semen de ovinos y caprinos proporcionan un nivel adecuado de protección para el patrimonio pecuario de nuestro país.

Por consiguiente, la posibilidad de introducción de enfermedades exóticas a través de la importación de estos productos, es insignificante, para el caso de semen.

Hallazgos (No conformidades y/o observaciones)

Los auditores responsables no encontraron **“no conformidades”**.

ANEXOS

Listado de documentación entregada a los inspectores durante la visita

- Certificado de Registro de Establecimiento otorgado por el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento.
- Responsabilidad técnica del establecimiento otorgado por el Servicio Público Federal.
- Listado de médicos veterinarios en actividad y acreditados para la ejecución de los programas nacionales de control y erradicación de brucelosis y tuberculosis bovina de Minas Gerais, otorgado por la Secretaría de Defensa del MAPA.
- Información de la población bovina, bubalino, ovina y caprina de Brasil 2011, por los servicios veterinarios estatales.
- Memorial descriptivo del Plan de Control Sanitario y de Bioseguridad para la producción de semen de caprinos y ovinos de la Empresa Alta Genetics Do Brasil, Ltda.
- Certificado Sanitario para la Importación de Semen.
- Certificado Sanitario para la Exportación de Semen caprino y ovinos para la República Federativa de Brasil para la República de Panamá.
- Listado de las Superintendencias Federales de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento.
- Guía Oficial de Tránsito Animal (GTA).
- Mapa de control de zonas libres con vacunación y sin vacunación.
- Zona de riesgo medio y zona de alta riesgo de Fiebre Aftosa reconocido para la OIE.
- Planes y Programas en el área de Salud Animal del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento.
- Listado de Laboratorios Oficiales y Acreditados.
- Sistema de Información Nacional, Internacional y Continental de Vigilancia Epidemiológica.
- Análisis de Agua
- Certificado Genealógico de caprinos y ovinos
- Organigrama de la Empresa Alta Genetics Do Brasil Ltda.
- Certificado de Control de Plagas y Roedores

Otras Referencias:

OIE: www.oie.int

Interface WAHID: www.oie.int/wahid

Inspectores Responsables:

Dr. Jorge I. Mendieta H.

Médico Veterinario

Idoneidad No. 362

MIDA- DINASA

Dr. Ramón Riera Martínez

Médico Veterinario

Idoneidad No.

MIDA- Dirección Nacional de Ganadería